

OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30 — LOGROÑO

APERTURA DE COBRO

277

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y Regadío del Campillo de Alcanadre

Hace saber: Que, los días 17 y 18 de febrero del año en curso, y de las 16 a las 19 horas, se pone al cobro, en el despacho Recaudatorio del Ayuntamiento de Alcanadre, los siguientes conceptos:

REGADIO DEL CAMPILLO:

Derrama segunda correspondiente a 1981.

Aguas de Riego correspondiente a 1981.

Derrama correspondiente a 1982.

A partir del siguiente día 18, y para quienes no hubieren satisfecho el pago en ALCANADRE, podrán satisfacer el mismo sin recargos, hasta el día 18 de marzo, en las Oficinas Recaudatorias en Logroño de 9,30 a 13,30 horas.

El pago en Logroño puede realizarse, personalmente mediante Giro Postal o Transferencia Bancaria al Título: Oficina Recaudatoria Haciendas Locales numero 3.474.322 CAJA POSTAL.

Transcurrido el periodo en Voluntaria sin satisfacer el pago, se procederá por la vía Ejecutiva, con el 20 por 100 de recargo.

Y para general conocimiento de los contribuyentes, publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y exposición en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcanadre, lo firmo y expido en Logroño, a 1 de febrero de 1982.

El Recaudador,

290

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

273

Confeccionados los padrones de contribuyentes, por Arbitrios Municipales e Impuesto Municipal sobre vehículos de motor, correspondientes al ejercicio de 1981, quedan expuestos al público en la Secretaria Municipal por espacio de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Igea, a 26 de enero de 1982.

El Alcalde,

286

EDICTO

272

Por no haber habido reclamaciones contra la Ordenanza de Contribuciones Especiales aprobada por este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de noviembre de 1981, durante el plazo de 15 días durante los cuales ha permanecido expuesta al público en el tablón de anuncios oficiales, el acuerdo de aprobación ha sido elevado a definitivo.

En consecuencia, queda nuevamente expuesta al público en el mismo lugar durante el plazo de otros 15 días según el artículo 20 de la Ley 40/81

Azofra, a 28 de enero de 1982.

El Alcalde,

285

ANUNCIO

285

La Cámara Agraria Local de Haro, convoca la provisión en propiedad por el sistema de Concurso libre una plaza de Policía Rural Jurado, para el término Municipal de Haro, con arreglo a las condiciones y normas que se hacen públicos y quedan de manifiesto en los Tablones de Anuncios Oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Haro y de esta Cámara Agraria Local.

Lo que por medio del presente se hace publico para general conocimiento y de conformidad con las Bases de este Concurso-oposición.

Haro, 1 de febrero de 1982.

El Presidente,

298

ANUNCIO

274

Este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/1981, y al no haberse presentado reclamación alguna, ha aprobado definitivamente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Suministro de agua potable.
- Licencias urbanísticas.
- Tránsito de ganado.
- Circulación de vehículos.

Fuenmayor, 27 de enero de 1982.

El Alcalde,

287

ANUNCIO

269

Que habiendo sido aprobado inicialmente, por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1982, el Proyecto del Plan Especial de Reforma Interior, con emplazamiento entre la Avda. de los Reyes Católicos y Avda. del Cidacos, solicitado por D. Antonio Gil de Gómez y 17 propietarios más, según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Carlos Esteve Blasco; a tenor del artículo 41 de la vigente Ley del Suelo, se expone el mismo al público, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Arnedo, 26 de enero de 1982.

El Alcalde,

282

ANUNCIO

270

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión de fecha 21 de enero del presente año, aprobando el pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición por concurso público, de una Pala Oruga Compactadora-Cargadora o de arrastre para el vertedero controlado de basuras, se expone el mismo al público, por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Arnedo, 25 de enero de 1982.

El Alcalde,

283